

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2023-2583** *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Utilización del Complejo Municipal de Piscinas y Pistas de Tenis para el ejercicio 2023.*

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Utilización del Complejo Municipal de Piscinas y Pistas de Tenis para el ejercicio 2023 y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas, se eleva a definitivo el acuerdo provisional aprobado por el Pleno del 13 de diciembre del 2022.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las modificaciones citadas entrarán en vigor tras la publicación del acuerdo definitivo y de sus modificaciones en el Boletín Oficial de Cantabria. Contra referido acuerdo definitivo podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En cumplimiento de los artículos anteriormente citados, se reproduce a continuación en su parte dispositiva, el texto íntegro del acuerdo de las Ordenanzas que han sido objeto de modificación.

### ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE PISCINAS Y PISTAS DE TENIS

#### Artículo 3. Tarifas

- 1.- El importe del precio público regulado en esta Ordenanza será el fijado en las Tarifas contenidas en los apartados siguientes, para cada uno de los servicios o actividades.
- 2.- La tarifa de este precio público será la siguiente:

#### 1. ABONO PARA LA ENTRADA EN EL COMPLEJO MUNICIPAL DE PISCINA CUBIERTA Y PISTAS DE TENIS:

##### a) Empadronados en el municipio:

	Anual	Mensual
Menores de 18 años	154,50 €	13,34 €
Mayores de 18 años	285,82 €	25,99 €
Abono familiar	393,95 €	35,81 €
Abono jubilado	154,50 €	13,34 €

##### b) No empadronados en el municipio:

	Anual	Mensual
Menores de 18 años	231,74 €	21,07 €
Mayores de 18 años	393,95 €	35,81 €
Abono familiar	537,62 €	48,88 €
Abono jubilado	231,74 €	21,07 €

VIERNES, 31 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 64

## 2. ENTRADA DIARIA PISCINAS CUBIERTAS

Menores de 18 años	3,92 €
Mayores de 18 años	4,99 €
Jubilados	3,08 €

## 3. CURSILLOS DEPORTIVOS

### NATACIÓN

a) Un día a la semana:

	Adultos mensual	Niños mensual
Abonados	0,00 €	11,20 €
No abonados	21,61 €	21,61 €
No abonados no empadronados	28,00 €	28,00 €

b) Cursos de bebés (un día a la semana):

Abonados	8,33 €
No abonados	12,48 €
No abonados no empadronados	16,64 €

## 4. PISCINAS DESCUBIERTAS

Abonos:

Abono de temporada familiar	63,21 €
Abono de temporada individual adulto	28,08 €
Abono de temporada individual infantil	13,92 €

Entradas individuales:

Entrada individual adulto	2,86 €
Entrada individual infantil	2,14 €

## 6. PISTAS DE TENIS Y PADEL

Con el abono de temporada para piscinas descubiertas o con el abono anual o semestral de piscina climatizada o con la entrada diaria a cualquiera de las dos piscinas se tiene derecho a la utilización durante el día de las pistas de tenis de forma gratuita, de noche con luz se cobrará un euro por persona, siempre con los límites de tiempo establecidos por el reglamento de utilización.

Abonados pistas de tenis:

Residentes en el municipio (anual): 80,86 €  
No residentes en el municipio (anual): 108,56 €

Precios pistas de padel:

Precio pista para socio empadronado (hora): 8,15 €  
Precio pista para no socio empadronado en el municipio (hora): 10,89 €  
Precio pista para no socio no empadronado en el municipio (hora): 16,34 €  
Suplemento alquiler de pista c/luz artificial: 2,72 €

Santa María de Cayón, 20 de marzo de 2023.

La alcaldesa,

M<sup>a</sup> del Pilar del Río Ruiz de la Prada.